



**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

**Expediente 131/2024
GEST 10627/2024**

RESOLUCIÓN

ASUNTO. – **Expediente 131/2024 (GEST 10627/2024)**, incoado para la contratación del suministro e instalación de la señalización vial horizontal, vertical y balizamiento, y placas de vados de entrada a vehículos particulares desde la vía pública en el Municipio de Almuñécar, mediante lotes y por procedimiento abierto simplificado del artículo 159 LCSP.

REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN A API MOVILIDAD, S.A., con CIF A78015880.

ANTECEDENTES. - Por el Servicio de Contratación se ha realizado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y por los Servicios Técnicos Municipales el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

Es objeto de este contrato el Suministro e instalación de la señalización vial horizontal, vertical y balizamiento, y placas de vados de entrada a vehículos particulares desde la vía pública en el Municipio de Almuñécar, conforme a las condiciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas y Pliego Administrativo.

Segundo. - De acuerdo con el Reglamento (CE) N. 451/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de abril de 2008 por el que se establece una nueva clasificación estadística de productos por actividades (CPA), relativa al objeto del contrato es la siguiente:

Codificación Código CPV	34928470-3 Señalización 34928471-0 Materiales de señalización 34928410-5 Balizas 34942100-3 Postes de señalización 35121800-6 Espejos convexos de seguridad 44423450-0 Placas indicadoras (vados)
--------------------------------	--





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Tercero. - El presente contrato de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 de la L.C.S.P., tiene naturaleza administrativa y se registrará por lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas, el de Prescripciones Técnicas, y Ley 9/2017 de 8 de noviembre de la Ley de Contratos del Sector Público.

Los Pliegos y demás documentos anexos revestirán carácter contractual. En caso de discordancia entre estos y cualquiera del resto de documentos contractuales, prevalecerá lo dispuesto en el Pliego.

Se adjudicará por procedimiento abierto “simplificado”, a tenor de lo previsto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

Cuarto. - Presupuesto de licitación, valor estimado del contrato y anualidades.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (2 años): Para determinar el presupuesto base de licitación se han utilizado los precios unitarios que se adjuntan en los Anexo N° I A y B del PPTP.		
Presupuesto licitación IVA excluido	Tipo IVA aplicable 21%	Presupuesto licitación IVA incluido
LOTE 1: 36.364,00 €	7.636,44 €	44.000,44 €
LOTE 2: 46.244,52 €	9.711,35 €	55.955,86 €
TOTAL (L1, L2): 82.608,52 €	17.347,79 €	99.956,31 €
Aplicación presupuestaria		
15300-21300 Reparación y conservación maquinaria, instalación, utillaje mantenimiento.		
SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO: Precios unitarios		

VALOR ESTIMADO: El valor estimado del contrato calculado en la forma determinada en el artículo 101 de la LCSP, del lote 1 asciende a la cuantía límite de 36.364,00 euros, y del lote 2 asciende a la cuantía límite de 46.244,52 € teniendo en cuenta la duración total del contrato, resultando el valor estimado total (L1 + L2) en una cuantía límite de 82.608,52 €.

SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA	☒ NO
Lote 1 Presupuesto Base de licitación IVA excluido	36.364,00 Euros
Lote 2 Presupuesto Base de licitación IVA excluido	46.244,52 Euros
Prórrogas IVA excluido	0 Euros
Modificaciones contractuales previstas	0 Euros
Total valor estimado	82.608,52 Euros





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN			
AYUNTAMIENTO ALMUÑECAR			
100 %			
ANUALIDADES			
- EJERCICIO	IVA EXCLUIDO	21% IVA	TOTAL IVA INCLUIDO.
LOTE 1 - 2025	18.182,00 Euros	3.818,22 Euros	22.000,22 Euros
LOTE 2 - 2025	23.122,26 Euros	4.855,67 Euros	27.977,93 Euros
LOTE 1 - 2026	18.182,00 Euros	3.818,22 Euros	22.000,22 Euros
LOTE 2 - 2026	23.122,26 Euros	4.855,67 Euros	27.977,93 Euros
TOTAL	82.608,52 Euros	17.347,79 Euros	99.956,31 Euros

Quinto. - La duración del contrato será de DOS AÑOS sin posibilidad de prórroga.

H.- PLAZO DE DURACIÓN		
Duración del contrato: DOS AÑOS o hasta agotar el presupuesto de licitación.		
Plazo de entrega: Máximo de 5 días hábiles.		
Plazo de garantía del suministro: 6 meses desde la entrega del material		
Prórroga: ☒ NO	Duración de la prórroga:	Plazo de preaviso:

Sexto. - Por Resolución de Alcaldía, Decreto n.º 2025-3461 de fecha 15 de julio de 2025, se aprobó el presente expediente de contratación, así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que se publicaron en la PLACSP y Perfil del Contratante, el 16 de julio de 2025.

Séptimo. - Se celebra Mesa de Contratación con fecha 7 de agosto de 2025, en la que se informa a los miembros que las ofertas presentadas son las siguientes:

Nombre de la empresa	N.º de identificación	Fecha y hora de presentación de la oferta	E-mail de contacto	LOTES A LOS QUE LICITA
API Movilidad, S.A.	A78015880	01-08-2025 10:53	licitaciones@apimovilidad.com	1, 2
BAGELSA COSTA TROPICAL SL	B18589804	31-07-2025 11:41	info@bagelsa.com	2
Estampaciones casado SL	B14053854	31-07-2025 11:04	licitaciones@estampacionescasado.com	1
SETYMA MEDIO AMBIENTE, S.A.	A93190502	01-08-2025 10:58	info@setyma.com	1, 2
SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A.	A42004598	31-07-2025 08:55	licitacionsv@grupovillar.es	1





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

La Mesa da cuenta que la empresa BAGELSA COSTA TROPICAL, S.L., con CIF: B18589804, no presenta ROLECE, siendo obligatorio en este procedimiento. Por lo que la Mesa acuerda excluir a la empresa BAGELSA COSTA TROPICAL, S.L., con CIF: B18589804 por no haber presentado el documento ROLECE.

Por tanto, se da cuenta que, a la vista de la documentación administrativa aportada, la calificación de la misma resulta:

CIF: API MOVILIDAD, S.A. - A78015880 -----	Admitida
CIF: ESTAMPACIONES CASADO, S.L. - B14053854 -----	Admitida
CIF: SETYMA MEDIO AMBIENTE, S.A. - A93190502 -----	Admitida
CIF: SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A. - A42004598 -----	Admitida
CIF: BAGELSA COSTA TROPICAL, S.L. - B18589804 -----	Excluida

Seguidamente, se procede a la lectura de las ofertas presentadas para los distintos lotes por las empresas admitidas, siendo las mismas las siguientes:





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS



Pol. Ind. Las Casas II, C/B Parcela 222
42005 SORIA
Teléfono: 975 220 504 Fax: 975 220 645
e-mail: licitacionesv@grupovillar.es
www.grupovillar.es

EXPT. 131/2024 (GEST 10627/2024)

**ANEXO III
PROPOSICIONES ECONÓMICAS
CONTRATO MIXTO DE SUMINISTROS Y SERVICIOS**

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

DON Francisco Javier Medrano Villar con residencia en Soria (Soria) [REDACTED] con DNI nº [REDACTED] actuando en representación de la empresa **SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A.** y correspondiendo al anuncio publicado en el "Perfil del Contratante / Plataforma de Contratación del Estado" del día 16 de julio de 2025 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en las plataformas indicadas de fecha 16 de julio de 2025 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto simplificado de: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL HORIZONTAL, VERTICAL Y BALIZAMIENTO, Y PLACAS DE VADOS DE ENTRADA A VEHÍCULOS PARTICULARES DESDE LA VÍA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE ALMUÑECAR".

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

IV. Que me **COMPROMETO A LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN** del contrato con la siguiente **Oferta Económica (hasta 100 puntos):**

LOTE 1: SUMINISTRO DE SEÑALES VERTICALES DE TRÁFICO, OTROS ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR.

Indicar el descuento genérico y único sobre los precios descritos en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas, dando lugar a un precio neto, señalando el PORCENTAJE DE DESCUENTO y el tipo de IVA aplicable: (en número y en letra):

13,13 % incrementando con 21 % en concepto de tipo de IVA aplicable.

***APORTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN (Seguidamente a este anexo, junto con la oferta. Ver Cláusula 3.4 del PPTP):**

1. Catálogo y tarifa de las unidades del mismo, de los materiales no incluidos en el Anexo I, en relación con el objeto del contrato.
2. Certificados de calidad de los materiales a suministrar, en cumplimiento de las calidades solicitadas en el apartado 3 del PPTP.





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS



Pol. Ind. Las Casas II, C/B Parcela 222
42005 SORIA
Teléfono: 975220 504 Fax: 975220 645
e-mail: licitacionesv@grupovillar.es
www.grupovillar.es

La relación de material aportada en el Anexo I procede de las necesidades generales derivadas del estudio de los consumos en años anteriores. Aun así, pueden surgir necesidades de otro tipo de materiales relacionados con ellos, señalización vertical, señalización informativa urbana, etc., que pueden ser adquiridos. Para estos materiales no incluidos y reflejados en el catálogo y correspondiente tarifa solicitados en este mismo apartado, se mantendrá la línea de descuento dada para los materiales del Anexo I.

LOTE 2: INSTALACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL HORIZONTAL, VERTICAL Y BALIZAMIENTO, Y PLACAS DE VADOS DE ENTRADA A VEHÍCULOS PARTICULARES DESDE LA VÍA PÚBLICA EN ALMUÑECAR.

***APORTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:**

1. Los licitadores deberán presentar relación de precios, sin IVA y con IVA, de todos y cada una de las tareas y obras necesarias que se presentan en el Anexo I.

El precio ofertado comprenderá, la instalación y la gestión de la incidencia o solicitud por parte de la sección de tráfico municipal contenidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como, en su caso, la retirada y gestión del residuo del elemento sustituido.

En Soria, a fecha de la firma electrónica.

FRANCISCO JAVIER MEDRANO (R: A42004598)
Firmado digitalmente por FRANCISCO JAVIER MEDRANO (R: A42004598)
Fecha: 2025.07.30 17:46:42 +02'00'

Fdo.: Francisco Javier Medrano Villar
Señalizaciones Villar, S.A.





AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS



C/ Escritora Gertrudis Gómez de Avellaneda, 26
Polígono Trévez. 29.196 Málaga
Tel. 952 03 85 65 Fax 952 35 89 61



ANEXO III

PROPOSICIONES ECONÓMICAS CONTRATO MIXTO DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

EXPTE. 131/2024 (GEST 10627/2024)

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

D. Jose Carlos Rodríguez Castillo con residencia en M [REDACTED] con D.N.I. [REDACTED] actuando en nombre propio (o en representación de la empresa API movilidad, S.A. (CIF A-78.015.880) y correspondiendo al anuncio publicado en el "Perfil del Contratante / Plataforma de Contratación del Estado" del día 16-07-2025 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en las plataformas indicadas de fecha 16.07.2021 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto simplificado de: **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL HORIZONTAL, VERTICAL Y BALIZAMIENTO, Y PLACAS DE VADOS DE ENTRADA A VEHÍCULOS PARTICULARES DESDE LA VÍA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE ALMUÑECAR"**.

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

IV. Que me COMPROMETO A LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN del contrato con la siguiente Oferta Económica (hasta 100 puntos):

LOTE 1: SUMINISTRO DE SEÑALES VERTICALES DE TRÁFICO, OTROS ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR.

Indicar el descuento genérico y único sobre los precios descritos en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas, dando lugar a un precio neto, señalando el PORCENTAJE DE DESCUENTO y el tipo de IVA aplicable: (en número y en letra)

10,00 % (diez por ciento) incrementado con 21% en concepto de tipo de IVA aplicable.

***APORTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN (Seguidamente a este anexo, junto con la oferta. Ver Cláusula 3.4 del PPTP):**

1. Catálogo y tarifa de las unidades del mismo, de los materiales no incluidos en el Anexo I, en relación con el objeto del contrato.
2. Certificados de calidad de los materiales a suministrar, en cumplimiento de las calidades solicitadas en el apartado 3 del PPTP.

La relación de material aportada en el Anexo I procede de las necesidades generales derivadas del estudio de los consumos en años anteriores. Aun así, pueden surgir necesidades de otro tipo de materiales relacionados con ellos, señalización vertical, señalización informativa urbana, etc., que pueden ser adquiridos. Para estos materiales no incluidos y reflejados en el catálogo y correspondiente tarifa solicitados en este mismo apartado, se mantendrá la línea de descuento dada para los materiales del Anexo I.



API MOVILIDAD, S.A. • CIF A78015880 • INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE MADRID, TOMO 2589, FOLIO 57, HOJA N° M-41922





AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS



C/ Escritora Gertrudis Gómez de Avellaneda, 26
Polígono Trévenez. 29.196 Málaga
Tel. 952 03 85 65 Fax 952 35 89 61



LOTE 2: INSTALACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL HORIZONTAL, VERTICAL Y BALIZAMIENTO, Y PLACAS DE VADOS DE ENTRADA A VEHÍCULOS PARTICULARES DESDE LA VÍA PÚBLICA EN ALMUÑECAR.

***APORTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:**

1. Los licitadores deberán **presentar relación de precios, sin IVA y con IVA**, de todos y cada una de las tareas y obras necesarias que se presentan en el Anexo I.

INSTALACIÓN Y RETIRADA DE SEÑALES, BOLARDOS Y OTROS EN VÍA PÚBLICA					
CONCEPTO	UD	PRECIO UNITARIO SIN IVA (€) PROYECTO	% BAJA OFERTADA	PRECIO UNITARIO OFERTA API SIN IVA (€)	PRECIO UNITARIO OFERTADO CON IVA (€)
Instalación placa de vado permanente (con taco químico)	200	10,50 €	10,00%	9,45 €	11,43 €
Instalación placa de vado permanente (atornillada/remaches)	200	14,95 €	10,00%	13,45 €	16,29 €
Retirada de placa de vado permanente	30	9,83 €	10,00%	8,85 €	10,71 €
Instalación señales con poste ya instalado 2 señales postes existente	20	22,92 €	10,00%	20,63 €	24,96 €
Instalación señales con poste ya instalado 1 señales postes existente	20	19,30 €	10,00%	17,37 €	21,02 €
Instalación señales s/ poste no instalado 2 señales con solería	40	68,78 €	10,00%	61,90 €	74,90 €
Instalación señales s/ poste no instalado 2 señales sin solería	52	63,28 €	10,00%	56,95 €	68,91 €
Retirada señal con poste con solería	20	31,90 €	10,00%	28,71 €	34,74 €
Retirada señal con poste sin solería	20	19,92 €	10,00%	17,93 €	21,70 €
Instalación pivote con solería	30	52,16 €	10,00%	46,94 €	56,80 €
Instalación pivote sin solería	30	48,28 €	10,00%	43,45 €	52,57 €
Instalación horquillas metálicas con solería	10	49,28 €	10,00%	44,35 €	53,66 €
Instalación horquillas metálicas sin solería	10	44,28 €	10,00%	39,85 €	48,22 €
Atornillado de hitos de señalización y similares	30	15,95 €	10,00%	14,36 €	17,38 €
Marcas viales de color amarillo por ml	400	2,30 €	10,00%	2,07 €	2,50 €
Instalar captafaros utilizando compresor	30	21,00 €	10,00%	18,90 €	22,87 €
Instalar captafaros sin compresor	25	13,50 €	10,00%	12,15 €	14,70 €
Otros trabajos relacionados con señalización (almacén, radar, etc) por operario	50	70,00 €/h	10,00%	63,00 €	76,23 €
SUBTOTAL PROYECTO (SIN IVA)		23.122,26 €			
SUBTOTAL OFERTADO API (SIN IVA)				20.810,95 €	
			IVA 21%	4.370,30 €	
TOTAL PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN ANUAL					25.181,25 €

El precio ofertado comprenderá, la instalación y la gestión de la incidencia o solicitud por parte de la sección de tráfico municipal contenidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como, en su caso, la retirada y gestión del residuo del elemento sustituido.

Firmado: Jose Carlos Rodriguez Castillo
En Madrid, [REDACTED] JOSE
CARLOS RODRIGUEZ
(R: A78015880)

Firmado digitalmente por
JOSE CARLOS
RODRIGUEZ (R: A78015880)
Fecha: 2025.08.01 10:46:05 +02'00'



API MOVILIDAD, S.A. • CIF A78015880 • INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE MADRID, TOMO 2389, FOLIO 57, HOJA N° M-41922





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
GRANADA**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

EXPT. 131/2024 (GEST 10627/2024)

**ANEXO III
MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
CONTRATO MIXTO DE SUMINISTROS Y SERVICIOS**

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

DON José María Bustamante Rodríguez, con residencia en Málaga (Málaga), c/ [REDACTED]
[REDACTED] D.N.I. [REDACTED] actuando en representación de la empresa Séryma Medio Ambiente, S.A. y
correspondiendo al anuncio publicado en el “Perfil del Contratante / Plataforma de Contratación del Estado”
del día 16/07/2025, e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en las plataformas indicadas de fecha 16/07/2025 que tiene por
objeto la contratación por procedimiento abierto simplificado de: “**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA
SEÑALIZACIÓN VIAL HORIZONTAL, VERTICAL Y BALIZAMIENTO, Y PLACAS DE VADOS DE
ENTRADA A VEHÍCULOS PARTICULARES DESDE LA VÍA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE
ALMUÑECAR**”.

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas
Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su
totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la
Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su
apertura, instalación y funcionamiento.

IV. Que me **COMPROMETO A LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN** del contrato con la siguiente **Oferta
Económica (hasta 100 puntos)**:

**LOTE 1: SUMINISTRO DE SEÑALES VERTICALES DE TRÁFICO, OTROS ELEMENTOS
DE SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR.**

Indicar el descuento genérico y único sobre los precios descritos en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones
Técnicas, dando lugar a un precio neto, señalando el PORCENTAJE DE DESCUENTO y el tipo de IVA
aplicable: (en número y en letra):

DIECIOCHO CON DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (18.249)% incrementando con
VEINTI UNO (21)% en concepto de tipo de IVA aplicable.





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
GRANADA**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

***APORTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN (Seguidamente a este anexo, junto con la oferta. Ver Clausula 3.4 del PPTP):**

1. Catálogo y tarifa de las unidades del mismo, de los materiales no incluidos en el Anexo I, en relación con el objeto del contrato.
2. Certificados de calidad de los materiales a suministrar, en cumplimiento de las calidades solicitadas en el apartado 3 del PPTP.

La relación de material aportada en el **Anexo I** procede de las necesidades generales derivadas del estudio de los consumos en años anteriores. Aun así, pueden surgir necesidades de otro tipo de materiales relacionados con ellos, señalización vertical, señalización informativa urbana, etc., que pueden ser adquiridos. Para estos materiales no incluidos y reflejados en el catálogo y correspondiente tarifa solicitados en este mismo apartado, se mantendrá la línea de descuento dada para los materiales del **Anexo I**.

LOTE 2: INSTALACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL HORIZONTAL, VERTICAL Y BALIZAMIENTO, Y PLACAS DE VADOS DE ENTRADA A VEHÍCULOS PARTICULARES DESDE LA VÍA PÚBLICA EN ALMUÑÉCAR.

***APORTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:**

1. Los licitadores deberán presentar relación de precios, sin IVA y con IVA, de todos y cada una de las tareas y obras necesarias que se presentan en el Anexo I.

Concepto	Precio (sin IVA)	Precio (con IVA)
Instalación placa de vado (taco químico)	9,55 €	11,55 €
Instalación placa de vado (atomillada/remaches)	13,59 €	16,45 €
Retirada de placa de vado permanente	8,94 €	10,81 €
Inst. señales con poste ya instalado (2 señales)	20,84 €	25,21 €
Inst. señales con poste ya instalado (1 señal)	17,55 €	21,23 €
Inst. señales sin poste (2 señales con solería)	62,53 €	75,66 €
Inst. señales sin poste (2 señales sin solería)	57,53 €	69,61 €
Retirada señal con poste con solería	29,00 €	35,09 €
Retirada señal con poste sin solería	18,11 €	21,91 €
Instalación pivote con solería	47,42 €	57,38 €
Instalación pivote sin solería	43,89 €	53,11 €
Instalación horquillas metálicas con solería	44,80 €	54,21 €





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR

GRANADA

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Instalación horquillas metálicas sin solería	40,25 €	48,71 €
Atornillado de hitos y similares	14,50 €	17,55 €
Marcas viales amarillas (por ml)	2,09 €	2,53 €
Instalar captafaros con compresor	19,09 €	23,10 €
Instalar captafaros sin compresor	12,27 €	14,85 €
Otros trabajos relacionados (almacén, radar, etc)	63,64 €	77,00 €

El precio ofertado comprenderá, la instalación y la gestión de la incidencia o solicitud por parte de la sección de tráfico municipal contenidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como, en su caso, la retirada y gestión del residuo del elemento sustituido.

En Málaga, a 01 de agosto de 2025

Firmado por ***6971** JOSE MARIA BUSTAMANTE (R: ****9050*) el día 01/08/2025 con un certificado emitido por AC Representación

Fdo. José María Bustamante Rodríguez





AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS



AYUNTAMIENTO
DE
ALMUÑECAR
GRANADA

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
GRANADA

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

EXpte. 131/2024 (GEST 10627/2024)

ANEXO III
MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
CONTRATO MIXTO DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

DON José Ruiz Chacón con residencia en Córdoba (.....)
calle con D.N.I. nº actuando en nombre propio (o en
representación de la empresa Estampaciones Casado) y correspondiendo al anuncio publicado
en el "Perfil del Contratante / Plataforma de Contratación del Estado" del
día 16/7/2025 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en las plataformas indicadas de fecha 16/7/2025
que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto simplificado de: "SUMINISTRO E
INSTALACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL HORIZONTAL, VERTICAL Y
BALIZAMIENTO, Y PLACAS DE VADOS DE ENTRADA A VEHÍCULOS PARTICULARES
DESDE LA VÍA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE ALMUÑECAR".

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas
Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato
en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar
con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente
para su apertura, instalación y funcionamiento.

IV. Que me COMPROMETO A LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN del contrato con la siguiente
Oferta Económica (hasta 100 puntos):

**LOTE 1: SUMINISTRO DE SEÑALES VERTICALES DE TRÁFICO, OTROS
ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO PARA EL AYUNTAMIENTO
DE ALMUÑECAR.**

Indicar el descuento genérico y único sobre los precios descritos en el ANEXO I del Pliego de
Prescripciones Técnicas, dando lugar a un precio neto, señalando el PORCENTAJE DE DESCUENTO y
el tipo de IVA aplicable: (en número y en letra):

..... 25 % incrementando con 21 % en concepto de tipo de
IVA aplicable.





AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS



AYUNTAMIENTO
DE
ALMUÑÉCAR
GRANADA

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR

GRANADA

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

***APORTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN (Seguidamente a este anexo, junto con la oferta. Ver Cláusula 3.4 del PPTP):**

1. Catálogo y tarifa de las unidades del mismo, de los materiales no incluidos en el Anexo I, en relación con el objeto del contrato.
2. Certificados de calidad de los materiales a suministrar, en cumplimiento de las calidades solicitadas en el apartado 3 del PPTP.

La relación de material aportada en el **Anexo I** procede de las necesidades generales derivadas del estudio de los consumos en años anteriores. Aun así, pueden surgir necesidades de otro tipo de materiales relacionados con ellos, señalización vertical, señalización informativa urbana, etc., que pueden ser adquiridos. Para estos materiales no incluidos y reflejados en el catálogo y correspondiente tarifa solicitados en este mismo apartado, se mantendrá la línea de descuento dada para los materiales del **Anexo I**.

LOTE 2: INSTALACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL HORIZONTAL, VERTICAL Y BALIZAMIENTO, Y PLACAS DE VADOS DE ENTRADA A VEHÍCULOS PARTICULARES DESDE LA VÍA PÚBLICA EN ALMUÑÉCAR.

***APORTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:**

1. Los licitadores deberán **presentar relación de precios, sin IVA y con IVA**, de todos y cada una de las tareas y obras necesarias que se presentan en el Anexo I.

El precio ofertado comprenderá, la instalación y la gestión de la incidencia o solicitud por parte de la sección de tráfico municipal contenidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como, en su caso, la retirada y gestión del residuo del elemento sustituido.

En Cordoba a 31 de 07 de 2025

Firma:

Firmado por ***9135** JOSE RUIZ (R:
***5385*) el día 31/07/2025 con un
certificado emitido por AC
Representación

5



Cód. Validación: 44857024456E4F0030N0C0AC
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 61 de 66

Una vez valoradas las ofertas, se procede a la lectura del Informe Técnico emitido por el Arquitecto Técnico Municipal sobre las puntuaciones totales obtenidas por las empresas admitidas para los dos lotes, el cual se transcribe a continuación:



Cód. Validación: WLF5PAK9R7TWTF3GZPRWGZGL4
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 23



AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS



Servicios técnicos municipales
Servicio de ingeniería e infraestructuras

Alejandro Roldán Fontana, Arquitecto Técnico Municipal, del Servicio de Ingeniería e Infraestructuras de este Ayuntamiento, en relación a las ofertas presentadas a la "PROPOSICIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO POR LOTES DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL HORIZONTAL, VERTICAL, BALIZAMIENTO Y PLACAS DE VADOS DE ENTRADA A VEHÍCULOS PARTICULARES DESDE LA VÍA PÚBLICA EN ALMUÑÉCAR (GRANADA)". EXP: 10.627/2024 (GESTIONA) – EXP: 131/2024 (CONTRATACIÓN)

INFORMA:

1. Que las empresas que han presentado oferta y cumplen con los requisitos relacionados en el Pliego de Condiciones Administrativas y Técnicas de los siguientes lotes, son las siguientes:

RELACIÓN DE EMPRESAS OFERTANTES - LOTE 1

API MOVILIDAD, S.A.
ESTAMPACIONES CASADO, S.L.
SETYMA MEDIO AMBIENTE, S.A.
SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A.

RELACIÓN DE EMPRESAS OFERTANTES - LOTE 2

API MOVILIDAD, S.A.
SETYMA MEDIOAMBIENTE, S.A.

La empresa BAGELSA COSTA TROPICAL, S.L queda excluida por no presentación de documentación no subsanable.

2. Que la valoración de los diferentes criterios puntuables en el referido concurso es el que sigue:

- ANEXO B CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN OBJETIVOS:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN ES AUTOMÁTICA

Los criterios automáticos de valoración, incluido el precio, debe superar el 50 % del total de la puntuación.

1. OFERTA ECONÓMICA (hasta 100 puntos)

Baja porcentual efectuada y única s/ la totalidad de los precios unitarios del Anejo Nº 1 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

La fórmula aplicable para la valoración del precio será la resultante de una regla de tres sobre las bajas ofertadas con respecto a la mayor baja porcentual efectuada.

Fórmula P:

$$P = \frac{(OV \times PM)}{MQ}$$

Dónde:

P es la puntuación base para iniciar los cálculos.

Cód. Validación: 5A5A21P8DC202F6B375FA4A
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS



Servicios técnicos municipales

Servicio de ingeniería e infraestructuras

P_M es la puntuación máxima del criterio económico.

M₀ Porcentaje más alto de las bajas presentadas.

O_v Porcentaje de baja que se evalúa.

CRITERIO ECONÓMICO DEL SUMINISTRO DE SEÑALES VERTICALES, OTROS ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO LOTE 1				
COMPARATIVO DE OFERTAS ECONÓMICAS		Mejor Oferta 100 puntos resto de forma proporcional		
EMPRESA	IMPORTE OFERTADO	% COEFICIENTE DE BAJA S/BASE DE LICITACIÓN	DIFERENCIA EN € S/ BASE DE LICITACIÓN	PUNTUACIÓN S/100 PUNTOS
IMPORTE BASE DE LICITACIÓN I.V.A. EXCLUIDO (1 año)	36.364,00 €			
API MOVILIDAD, S.A.	32.728,00 €	10,00	3.636,00 €	40,00
ESTAMPACIONES CASADO, S.L.	27.273,00 €	25,00	9.091,00 €	100,00
SETYMA MEDIOAMBIENTE, S.A.	29.728,00 €	18,25	6.636,00 €	73,00
SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A.	31.589,00 €	13,13	4.775,00 €	52,52

CRITERIO ECONÓMICO DE LA INSTALACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL HORIZONTAL, VERTICAL Y BALIZAMIENTO, PLACAS DE VADOS DE ENTRADA A VEHÍCULOS PARTICULARES DESDE LA VÍA PÚBLICA LOTE 2				
COMPARATIVO DE OFERTAS ECONÓMICAS		Mejor Oferta 100 puntos resto de forma proporcional		
EMPRESA	IMPORTE OFERTADO	% COEFICIENTE DE BAJA S/BASE DE LICITACIÓN	DIFERENCIA EN € S/ BASE DE LICITACIÓN	PUNTUACIÓN S/100 PUNTOS
IMPORTE BASE DE LICITACIÓN I.V.A. EXCLUIDO (1 año)	23.122,26 €			
API MOVILIDAD, S.A.	20.810,00 €	10,00	2.312,26 €	100,00
BAGELSA COSTA TROPICAL, S.L. (EXCLUIDO)				
SETYMA MEDIOAMBIENTE, S.A.	21.018,00 €	9,10	2.104,26 €	91,00

- RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LAS DIFERENTES EMPRESAS:

SUMINISTRO DE SEÑALES VERTICALES DE TRÁFICO, OTROS ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO LOTE 1		
EMPRESA	OFERTAS ECONÓMICAS	TOTAL PUNTUACIÓN S/ 100 PUNTOS
API MOVILIDAD, S.A.	40,00	40,00
ESTAMPACIONES CASADO, S.L.	100,00	100,00
SETYMA MEDIOAMBIENTE, S.A.	73,00	73,00
ESTAMPACIONES CASADO, S.L.	52,52	52,52

INSTALACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL HORIZONTAL, VERTICAL, BALIZAMIENTO Y PLACAS DE VADOS LOTE 2		
EMPRESA	OFERTAS ECONÓMICAS	TOTAL PUNTUACIÓN S/ 100 PUNTOS
API MOVILIDAD, S.A.	100,00	100,00
SETYMA MEDIOAMBIENTE, S.A.	91,00	91,00

Cód. Validación: 5454ZUPRDC200F99075F444
Verificación: <https://almunecar.es/eleccion/es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



Cód. Validación: WLF5PAK9RTWTF3GZPRWGZGL4
Verificación: <https://almunecar.es/eleccion/es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 15 de 23





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS



Servicios técnicos municipales

Servicio de ingeniería e infraestructuras

- RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LAS DIFERENTES EMPRESAS ORDENADAS DE MAYOR A MENOR PUNTUACIÓN:

RESUMEN DE PUNTUACIÓN GLOBAL S/100 PUNTOS ORDENADOS DEL PROCEDIMIENTO SUMINISTRO DE SEÑALES VERTICALES DE TRÁFICO, OTROS ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO LOTE 1		
ORDEN	EMPRESA	TOTAL PUNTUACIÓN S/ 100 PUNTOS
1º	ESTAMPACIONES CASADO, S.L.	100,00
2º	SETYMA MEDIOAMBIENTE, S.A.	73,00
3º	SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A.	52,52
4º	API MOVILIDAD, S.A.	40,00

RESUMEN DE PUNTUACIÓN GLOBAL S/100 PUNTOS ORDENADOS DEL PROCEDIMIENTO INSTALACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL HORIZONTAL, VERTICAL, BALIZAMIENTO Y PLACAS DE VADOS LOTE 2		
ORDEN	EMPRESA	TOTAL PUNTUACIÓN S/ 100 PUNTOS
1º	API MOVILIDAD, S.A.	100,00
2º	SETYMA MEDIOAMBIENTE, S.A.	91,00

Por tanto, a la vista de lo anterior, y a juicio del Técnico que suscribe, se propone la adjudicación del Concurso de "PROPOSICIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO POR LOTES DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL HORIZONTAL, VERTICAL, BALIZAMIENTO Y PLACAS DE VADOS DE ENTRADA A VEHÍCULOS PARTICULARES DESDE LA VÍA PÚBLICA EN ALMUÑECAR (GRANADA)". EXP: 10.627/2024 (GESTIONA) – EXP: 131/2024 (CONTRATACIÓN), conforme a la oferta presentada con una baja porcentual sobre los precios unitarios del anexo 1, de los diferentes lotes es el siguiente:

LOTE Nº 1: conforme a la oferta presentada de la empresa **ESTAMPACIONES CASADO, S.L.** con una baja ofertada del **-25'00 %**.

LOTE Nº 2: conforme a la oferta presentada de la empresa **API MOVILIDAD, S.A.** con una baja ofertada del **-10'00 %**.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

EL ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL
Fdo. Alejandro Roldán Fontana
(Firma y fecha Electrónica al dorso)

Cód. Validación: 5A5A2P8EDC20C2F89273F4H4
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Vistas las ofertas presentadas, y el Informe Técnico con la puntuación total definitiva para los dos lotes por parte del Arquitecto Técnico Municipal, la Mesa propone la siguiente lista de valoración:

LOTE 1:

Orden: 1 ESTAMPACIONES CASADO, S.L. - B14053854 - Propuesta para la adjudicación.

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 100,00

Total puntuación: 100,00

Orden: 2 SETYMA MEDIO AMBIENTE, S.A. - A93190502.

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 73,00

Total puntuación: 73,00

Orden: 3 SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A. - A42004598.

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 52,52

Total puntuación: 52,52

Orden: 4 API MOVILIDAD, S.A. - A78015880.

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 40,00

Total puntuación: 40,00

LOTE 2:

Orden: 1 API MOVILIDAD, S.A. - A78015880 - Propuesta para la adjudicación.

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 100,00

Total puntuación: 100,00

Orden: 2 SETYMA MEDIO AMBIENTE, S.A. - A93190502.

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 91,00

Total puntuación: 91,00





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tlf.: (958) 838601 –
contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Octavo. -Por lo que, a la vista de la valoración emitida, la Mesa con los votos a favor de sus miembros acuerda proponer al Órgano de Contratación, previa presentación de la documentación prevista en los Pliegos de condiciones administrativas y técnicas, así como de las Garantías Definitivas correspondientes, la adjudicación de los lotes 1 y 2 del contrato de Suministro e instalación de la señalización vial horizontal, vertical y balizamiento, y placas de vados de entrada a vehículos particulares desde la vía pública en el municipio de Almuñécar, Expediente 131/2024 (GEST 10627/2024), a:

LOTE 1: ESTAMPACIONES CASADO, S.L., con CIF B14053854, al ser la mejor oferta presentada y admitida, y reunir las condiciones fijadas en los Pliegos conforme a las siguientes especificadas:

LOTE 1: SUMINISTRO DE SEÑALES VERTICALES DE TRÁFICO, OTROS ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR.

Indicar el descuento genérico y único sobre los precios descritos en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas, dando lugar a un precio neto, señalando el PORCENTAJE DE DESCUENTO y el tipo de IVA aplicable: (en número y en letra):

.....**25**.....% incrementando con**21**.....% en concepto de tipo de IVA aplicable.

Así como la relación de material aportada, tarifas de unidades de los mismos, y Certificados de calidad de los materiales a suministrar. La empresa indica que para estos materiales no incluidos y reflejados en el catálogo y correspondiente tarifa solicitados en este mismo apartado, se mantendrá la línea de descuento dada para los materiales del Anexo I.

LOTE 2: API MOVILIDAD, S.A., con CIF A78015880, al ser la mejor oferta presentada y admitida, y reunir las condiciones fijadas en los Pliegos conforme a las siguientes especificadas:





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS



C/ Escritora Gertrudis Gómez de Avellaneda, 26
Polígono Trévez. 29.196 Málaga
Tel. 952 03 85 65 Fax 952 35 89 61



LOTE 2: INSTALACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL HORIZONTAL, VERTICAL Y BALIZAMIENTO, Y PLACAS DE VADOS DE ENTRADA A VEHÍCULOS PARTICULARES DESDE LA VÍA PÚBLICA EN ALMUÑÉCAR.

***APORTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:**

1. Los licitadores deberán presentar relación de precios, sin IVA y con IVA, de todos y cada una de las tareas y obras necesarias que se presentan en el Anexo I.

INSTALACIÓN Y RETIRADA DE SEÑALES, BOLARDOS Y OTROS EN VÍA PÚBLICA					
CONCEPTO	UD	PRECIO UNITARIO SIN IVA (€) PROYECTO	% BAJA OFERTADA	PRECIO UNITARIO OFERTA API SIN IVA (€)	PRECIO UNITARIO OFERTADO CON IVA (€)
Instalación placa de vado permanente (con taco químico)	200	10,50 €	10,00%	9,45 €	11,43 €
Instalación placa de vado permanente (atornillada/remaches)	200	14,95 €	10,00%	13,46 €	16,29 €
Retirada de placa de vado permanente	30	9,83 €	10,00%	8,85 €	10,71 €
Instalación señales con poste ya instalado 2 señales postes existente	20	22,92 €	10,00%	20,63 €	24,96 €
Instalación señales con poste ya instalado 1 señales postes existente	20	19,30 €	10,00%	17,37 €	21,02 €
Instalación señales s/ poste no instalado 2 señales con solería	40	68,78 €	10,00%	61,90 €	74,90 €
Instalación señales s/ poste no instalado 2 señales sin solería	52	63,28 €	10,00%	56,95 €	68,91 €
Retirada señal con poste con solería	20	31,90 €	10,00%	28,71 €	34,74 €
Retirada señal con poste sin solería	20	19,92 €	10,00%	17,93 €	21,70 €
Instalación pivote con solería	30	52,16 €	10,00%	46,94 €	56,80 €
Instalación pivote sin solería	30	48,28 €	10,00%	43,45 €	52,57 €
Instalación horquillas metálicas con solería	10	49,28 €	10,00%	44,35 €	53,66 €
Instalación horquillas metálicas sin solería	10	44,28 €	10,00%	39,85 €	48,22 €
Atornillado de hitos de señalización y similares	30	15,95 €	10,00%	14,36 €	17,38 €
Marcas viales de color amarillo por ml	400	2,30 €	10,00%	2,07 €	2,50 €
Instalar captafaros utilizando compresor	30	21,00 €	10,00%	18,90 €	22,87 €
Instalar captafaros sin compresor	25	13,50 €	10,00%	12,15 €	14,70 €
Otros trabajos relacionados con señalización (almacén, radar, etc) por operario	50	70,00 €/h	10,00%	63,00 €	76,23 €
SUBTOTAL PROYECTO (SIN IVA)		23.122,26 €			
SUBTOTAL OFERTADO API (SIN IVA)				20.810,95 €	
IVA		21%		4.370,30 €	
TOTAL PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN ANUAL				25.181,25 €	

El precio ofertado comprenderá, la instalación y la gestión de la incidencia o solicitud por parte de la sección de tráfico municipal contenidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como, en su caso, la retirada y gestión del residuo del elemento sustituido.





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Vista la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 7 de agosto de 2025, una vez aplicados los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, esta Alcaldía:

RESUELVE. -

Primero. - Requerir a la empresa **API MOVILIDAD, S.A., con CIF A78015880** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, para que en el plazo de **10 días hábiles** presente la siguiente documentación:

a. Documentos que acrediten la personalidad del empresario y su ámbito de actividad. Si la empresa fuese persona jurídica la personalidad se acreditará mediante la presentación de la escritura de constitución o modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil cuando este requisito sea exigible según la legislación mercantil aplicable. Si dicho requisito no fuere exigible, la acreditación de la capacidad de obrar se realizará mediante la escritura o documento de constitución, estatutos o acta fundacional, en el que consten las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro oficial.

Si se trata de un empresario individual la unidad técnica o la mesa de contratación comprobará sus datos de identidad.

b. Documentos que acrediten, en su caso, la representación. Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro presentarán poder bastante al efecto.

Datos de la persona que ostenta la representación del licitador cuya identidad comprobará la mesa de contratación.

Si la empresa fuera persona jurídica el poder deberá figurar inscrito, en su caso, en el Registro Mercantil. Si se trata de un poder para acto concreto no es necesaria la inscripción en el Registro Mercantil, de acuerdo con el artículo 94.5 del Reglamento del Registro Mercantil.

En cualquier caso, la presentación del certificado actualizado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o de las Comunidad Autónoma correspondiente, eximirá al licitador de la presentación de la documentación exigida en los apartados 1º y 2º de la presente cláusula y tendrá los





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

efectos previstos en el artículo 96 LCSP y 19 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la LCSP.

Deberá acompañarse de una declaración responsable de que no han variado las circunstancias que en él se acreditan.

c. Solvencia económica y financiera, y técnica o profesional. Acreditación de su solvencia económica, financiera y técnica por los medios que se especifiquen en el anuncio de licitación y en el presente pliego (Anexo A del cuadro-resumen).

En las Uniones Temporales de Empresarios, a efectos de determinación de su solvencia, se acumularán las características acreditadas para cada uno de los integrantes de la misma.

La acreditación de la solvencia mediante medios externos exigirá demostrar que para la ejecución del contrato dispone efectivamente de esos medios mediante la exhibición del correspondiente documento de compromiso de disposición, además de justificar su suficiencia por los medios establecidos en el Anexo A del cuadro-resumen.

El órgano de contratación podrá prohibir, haciéndolo constar en el Anexo A del cuadro-resumen que un mismo empresario pueda concurrir para completar la solvencia de más de un licitador.

El licitador ejecutará el contrato con los mismos medios que ha aportado para acreditar su solvencia. Sólo podrá sustituirlos, por causas imprevisibles, por otros medios que acrediten solvencia equivalente y con la correspondiente autorización de la Administración.

d. Cumplimiento de normas de garantía de la calidad y de gestión medioambiental. Si así se prevé en el Anexo A del cuadro-resumen el licitador deberá aportar los certificados allí indicados, que operarán como criterio de solvencia a acreditar incluso cuando se aporte el certificado acreditativo de la clasificación.

e. Habilitación empresarial o profesional para la realización de la prestación objeto de contrato. Si resulta legalmente exigible como condición de aptitud para contratar, deberá aportarse la documentación que acredite la correspondiente habilitación empresarial o profesional para la realización de la prestación que constituya el objeto del presente contrato. Si el contrato está reservado, conforme al apartado C del cuadro-resumen, deberá aportar el certificado oficial que acredite su condición como centro especial de empleo, empresa de inserción social, o acreditar las condiciones de organización calificada de acuerdo con la Disposición Adicional Cuadragésima octava LCSP.





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

- f. Cuando se ejerzan actividades sujetas al Impuesto sobre Actividades Económicas: Alta, referida al ejercicio corriente, o último recibo, junto con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto y, en su caso, declaración responsable de encontrarse exento.
- g. Documentos acreditativos de la efectiva disposición de los medios que, en su caso, se hubiesen comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.
- h. Documentación acreditativa de la subcontratación con aquellas empresas con las que el adjudicatario tenga previsto subcontratar, de acuerdo con el apartado Q del cuadro-resumen.
- i. Documento que acredite haber constituido en la Tesorería Municipal, a disposición del Órgano contratante, garantía definitiva por importe **DOS MIL OCHENTA Y UN EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS DE EURO (2.081,10 €)**.

***En caso de constituir fianza** se realizará ingreso en la cuenta del Ayuntamiento de Almuñécar “BANKIA/CAIXABANK ES58 2100 4250 7613 0015 2699” y se aportará justificante de dicho ingreso junto con la documentación requerida.*

***En caso de constituir aval bancario o seguro de caución** ante el Ayuntamiento de Almuñécar, ha de tener en cuenta, previo a la presentación del mismo, tanto si se trata de una entidad aseguradora o reaseguradora, como si se trata de un aval emitido por una entidad bancaria, que los firmantes del documento de la garantía en representación de dichas entidades deben tener previamente bastanteados sus poderes por la Secretaría del Ayuntamiento de Almuñécar, no se aceptan bastanteos previos realizados por otros organismos; sí los realizados con anterioridad por el Ayuntamiento de Almuñécar. En caso de no haber realizado hasta ahora dicho bastanteo, la solicitud del mismo ha de realizarse por la entidad bancaria/aseguradora (no por el avalado/asegurado) a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Almuñécar, accediendo al apartado trámites y buscando el trámite "bastanteo". Pueden acceder con este link <https://almunecar.sedelectronica.es/dossier.1.1> a través del icono "información" se indican los pasos a seguir y la documentación que deben aportar. Por tanto, es necesario que el asegurador/avalista realice el trámite indicado en el apartado anterior, aportando a través de la sede electrónica la documentación requerida junto con el justificante de haber abonado las tasas correspondientes.*

- j. Aportar los certificados de la Agencia Tributaria y la Seguridad Social de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias.





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

k. Así como cualquier otra documentación exigida en los pliegos de condiciones administrativas y técnicas y aún no hayan sido presentada por los adjudicatarios.

La documentación requerida, deberá presentarla de forma telemática UTILIZANDO LA HERRAMIENTA DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO. De no aportar la documentación requerida en el plazo señalado, se estará a lo dispuesto en el art. 150.2) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el que se trasponen las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Segundo.- Disponer la publicación del presente acuerdo en el perfil del contratante durante, al menos, diez días hábiles. Durante este plazo, contado a partir del día siguiente a aquél en que se publique aquélla, el adjudicatario propuesto deberá constituir la garantía definitiva por importe de **DOS MIL OCHENTA Y UN EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS DE EURO (2.081,10 €)**, así como **aportar los certificados de la Agencia Tributaria y la Seguridad Social de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias**, además de aquella documentación complementaria requerida en el Pliego Administrativo y Técnico.

Dar traslado del presente acuerdo vía Plataforma de Contratación del Sector Público a la empresa propuesta como adjudicataria, así como a los servicios técnicos y económicos municipales.

Almuñécar, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde.

